



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 91318

LUGAR Y FECHA:

Tunja 24 JUN 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC 7.314.640 de Chiquinquirá

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:Resolución No. 2836 del 25 de julio del 2023 del
Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT:

860.001.307-0

Apoderado del Representante Legal
Distribuidora Nissan S.A.

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC 79.409.730 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

OBJETO:

Adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x2 con
destino a la Escuela de Policía Rafael Reyes

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN

Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN

06/06/2022

FECHA DE VENCIMIENTO

07/11/2022

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA \$98.092.068,00 (noventa y ocho millones noventa y
dos mil sesenta y ocho pesos m/cte).

FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos
Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las
condiciones de entrega establecidas en la Orden de
compra, previo cumplimiento de las condiciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 91318

señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Responsable Movilidad de la Escuela de Policía Rafael Reyes

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$98.092.068,00 (noventa y ocho millones noventa y dos mil sesenta y ocho pesos m/cte).

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de noviembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato u Orden de Compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9322 del 24/05/2022	\$98.092.068,00	99922 del 07/06/2022	\$98.092.068,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la Orden de Compra certifica que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 91318

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	104	29/09/2022	1	26/12/2022	\$89.299.999,00	N065-200498	05/09/2022	\$89.299.999,00
Principal	104	29/09/2022	1	26/12/2022	\$4.227.539,00	O065-83019	26/12/2022	\$4.227.539,00
Principal	104	29/09/2022	1	26/12/2022	\$4.564.529,00	O065-83010	09/09/2022	\$4.564.529,00
Principal	104	29/09/2022	1	26/12/2022	\$1.00	O065-83011	09/09/2022	\$1.00
TOTAL, RECIBIDO					\$98.092.068,00	TOTAL, FACTURADO		\$98.092.068,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$98.092.068,00	\$98.092.068,00	\$ 0	\$98.092.068,00	\$98.092.068,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 06/10/2023 la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuest al No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
99922	383622	455553022	29/12/2022	\$98.092.068,00	\$ 0	\$98.092.068,00
TOTAL				\$98.092.068,00	\$ 0	\$98.092.068,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación del informe de seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra, que fue presentado por el Supervisor al Ordenador del Gasto:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-008600-ESREY	26 de diciembre de 2022	06/06/2022 al 07/11/2022

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 91318

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo el informe presentado por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente YONATAN ORTIZ BARAJAS
Responsable Movilidad ESREY

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado del Representante Legal
Distribuidora Nissan S.A. ✓

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 91318, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, que surjan como obligaciones post contractuales).

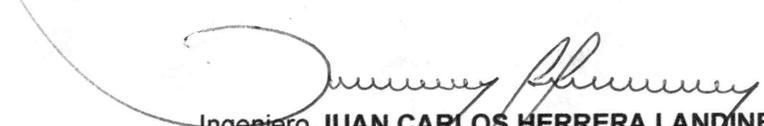
Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja **24 JUN 2024**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 91318


Ingeniero **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES**
Apoderado del Representante Legal DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

n.l

SUPERVISOR, DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **YONATAN ORTIZ BARAJAS**
Responsable Movilidad ESREY

Elaborado por: SI. Yonatan Ortiz Barajas/Supervisor Orden de Compra
Revisado por: TE. Leidy Johana Pérez Castro/ Jefe Grupo Contratos METUN
CT. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo/ Jefe Asesoría Jurídica METUN
MY. Jefferson Mauricio Hernández Silva/ Jefe Administrativo METUN
TC. Héctor Jairo Betancourt Rojas/ Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 02/05/2024
Ubicación: D/mis documentos/informes de actividades/actas de liquidación bilateral

Carrera 2 No. 8-978 La Quinta
Teléfonos: 3203050308
esrey.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA